

# REAL CEDULA

DE S. M.

*Y SEÑORES DEL CONSEJO,*

POR LA QUAL SE MANDA GUARDAR Y CUMPLIR  
el Reglamento inserto, formado para la exacción y cobranza  
de la contribucion temporal impuesta sobre los legados y he-  
rencias en las sucesiones transversales por Real Decreto  
de diez y nueve de Setiembre de mil setecientos  
noventa y ocho.

AÑO



1800.

EN MADRID

EN LA IMPRENTA REAL, Y POR SU ORIGINAL EN MURCIA  
EN LA DE JUAN VICENTE TERUEL.